



**MAT. :        APRUEBA        INSTRUCTIVO  
GENERAL PARA FIESTAS PATRIAS AÑO 2014.**

ALGARROBO, 29 AGO 2014  
DECRETO: N° 3830

**ESTA ALCALDIA MUNICIPAL DECRETA:**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Solicitud de transferencia fecha 21.08.2014.
8. Ley N° 19.925, de fecha 19.01.2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, artículo 19, del citado cuerpo normativo.
9. Ley N° 20.033, de fecha 01.07.2005, que modifica la Ley N° 17.235, Sobre Impuesto Territorial.
10. Instructivo General de Fondas, Fonda Disco, Cocinerías, Juegos Tradicionales, Kioscos, Churros, Estacionamientos, Volantines, Carros Maniceros y Otros, Algarrobo 2014, Evento Celebración Tradicional de Fiestas Patrias, en el año 2014.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, nuestro País cumple el "204° Aniversario de la Constitución de la Primera Junta Nacional de Gobierno", que dio origen a nuestra Independencia Nacional.
- II. En razón además de la necesidad de contar materialmente con un "Instrumento" denominado "Instructivo General", cuya finalidad sirva para Reglamentar el normal y adecuado funcionamiento de los diferentes locales, estableciendo a su vez las obligaciones de cada uno de los adjudicatarios por tal concepto, derechos municipales, ubicación, horario y condiciones de seguridad sanitarias, electricidad y Prohibiciones, entre otras, para que de esta forma pueda desarrollarse de manera organizada, eficiente, efectiva y eficaz, el desarrollo de las Fiestas Patrias Algarrobo 2014.

**DECRETO:**

- I. Apruébase el "Instructivo General" de Fondas, Fonda Disco, Cocinerías, Juegos Tradicionales, Kioscos, Churros, Estacionamientos, Volantines, Carros Maniceros y Otros, para el Evento Celebración Tradicional de Fiestas Patrias año 2014, instrumento que fuera confeccionado por la Comisión Organizadora de Fiestas Patrias 2014 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DISTRIBUCION:**

- |  |     |
|--|-----|
| Unidades integrantes Comisión Organizadora.    | (1) |
| Dirección Jurídica Municipal.                  | (1) |
| Tercera Comisaría de Carabineros de Algarrobo. | (1) |
| Departamento de Inspecciones Generales.        | (1) |
| Juzgado de Policía Local de Algarrobo.         | (1) |
| Concesionarios -Adjudicatarios                 | (1) |
| Secretaría Municipal.                          | (1) |
| Departamento de Patentes Comerciales.          | (1) |
| Archivo.-                                      | (2) |

**CONTROL INTERNO**

RECEPCION DOCUMENTO	N°
FECHA	22 ABO 2014
SALIDA DOCUMENTO	N°
FECHA	25 ABO 2014
MO. ASRE	